



Administración Local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS MC 53/2025

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º53/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º53/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MC N.º 53/2025

Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
185.92052.76200	SERVICIO NNTT ASISTENCIA INFORMÁTICA AYUNTAMIENTOS	1.204.000,00 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 1.204.000,00€

Esta modificación se financia con bajas de créditos en los siguientes términos:

MINORACIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
185.92041.62600	NUEVO EQUIPAMIENTO SERVIDORES Y SEGURIDAD CORPORATIVA	100.000,00 €
185.92042.64100	APLICACIONES: PORTALES, SEDE, SUBV, INTEGRACIÓN	360.000,00 €
185.92052.22706	TRABAJOS TÉCNICOS INFORMÁTICA	402.000,00 €
185.92043.63600	REPOSICIÓN EQUIPOS	100.000,00 €
185.92041.22706	SOPORTE TÉCNICO Y CONSULTORÍA PROYECTOS	100.000,00 €
185.92042.22706	SOPORTE TÉCNICO EN DISTITNOS PROYECTOS SOFTWARE	142.000,00 €

TOTAL BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 1.204.000,00 €

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 10 de noviembre de 2025

Firmado por: Ana Mª Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde